

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 ptas.  
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.923.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

## SECCION DE AGRICULTURA

## Crédito Agrícola

## CIRCULAR

Por medio de la presente circular, se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia en general y de las autoridades locales de la misma especialmente que la Junta del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, en su última reunión, acordó dejar en suspenso la concesión de nuevos préstamos con garantía de depósito de trigo hasta el día 15 del próximo mes de julio, fecha en la cual se reanudarán estos préstamos prendarios.

El anterior acuerdo se ha tomado con el fin de evitar el almacenamiento de dicho cereal, con evidente perjuicio de la movilidad que exige en las actuales circunstancias el mercado nacional y teniendo en cuenta las cotizaciones que ahora rigen para los granos; las cuales permiten enajenarlos en buenas condiciones.

En vista de dicho acuerdo, las autoridades locales de la provincia deberán abstenerse de informar, ni cursar ninguna solicitud de préstamo a base de garantía prendaria de trigo, hasta la fecha antes indicada.

Zaragoza, a 6 de abril de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

## SECCION QUINTA

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Vacante el cargo de Secretario de las Escuelas Superior y Elemental de Trabajo de Zaragoza, por dimisión del Profesor D. José Sinues Urbiola que lo desempeñaba, y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Libro V del Estatuto vigente de Formación profesional,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar para el expresado cargo al Profesor D. Gaudencio Gella Ruiz.

Lo digo a usted para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de marzo de 1934. — El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Director de la Escuela Superior de Trabajo de Zaragoza.

(Gaceta 5 abril 1934.)

## SECCION SEXTA

## VILLAR DE LOS NAVARROS

Núm. 1.945.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil y Voz pública de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; pudiendo los aspirantes solicitar ante esta Alcaldía, en término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Villar de los Navarros, 2 de abril de 1934.—El Alcalde, Evaristo Guillén.

# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 1.853.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1934

MATERICULA	PROPIETARIO		MOTOR		COCHE		CATEG. GURI.
	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NÚMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA	
5.489	Lorenzo Félez Loscos.	Alloza, (Te)	Chevrolet	3.973.955	21	Bandeja	3. <sup>a</sup>
5.490	Antonio Zorraquín Calvo	Calatayud, P. <sup>o</sup> Santiago, 1.	Citroen	25.272	10	Berlina	2. <sup>a</sup>
5.491	Bienvenido Letosa Escanero	Leciñena.	Blitz	5.902	21	Omnibus	3. <sup>a</sup>
5.492	Federico Sierra Cabello	Sestrica	Ford	5.181.094	17	Comercial	3. <sup>a</sup>
5.493	José Serón Félix	Democracia, 4	Chevrolet	3.949.275	21	Bandeja	3. <sup>a</sup>
5.494	Rafael Saldaña Pérez.	Ateca	Citroen	18.143	12	Familiar	2. <sup>a</sup>
5.495	Bienvenido Campos Alcolea	Id.	Ford	36.523	8	Sedán	2. <sup>a</sup>
5.496	Micaela Casanova Lacambra	Coso, 5	Renault	3.483	11	Furgón	3. <sup>a</sup>
5.497	Antonio Alfonso Quesada.	Calatayud	Opel	34.786	9	Sedán	2. <sup>a</sup>
5.498	Celso Moreno Gracia	Zurita, 18	Studebaker	D-8.606	21	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.499	Francisco Mateo Albalá	Carbó, 13	Federal	510.477	21	Furgón	2. <sup>a</sup>
5.500	Domingo Respau	Calatayud, Hospital, 2	Ford	48.969	8	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.501	María García Lesana	San Pablo, 67	Id.	36.606	8	Id.	2. <sup>a</sup>
5.502	Barcelona y Garín, Sdad.	D. Jaime I, 32	Renault	8.524	11	Id.	2. <sup>a</sup>
5.503	Idelfonso Moros Gracia	Cosuenda	Ford	5.181.095	17	Comercial.	3. <sup>a</sup>
5.504	Pedro Lain Larralde	P. <sup>a</sup> Constitución, 1	Renault	1.967	13	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.505	Pedo Antonio Lahoz Marco	Escucha, (Te)	Ford	5.255.394	17	Comercial.	3. <sup>a</sup>
5.506	Alfredo Lezaín Ariz	Marcilla, (Na)	Id.	36.712	8	Sedán	2. <sup>a</sup>
5.507	Daniel Romero Cid	Molina de Aragón, (Gu)	F. N.	5.067	2	Motocicleta	1. <sup>a</sup>
5.508	Mateo Peraita Lerena	Barbadillo Herrerros, (Bu)	Chevrolet	3.981.597	21	Bandeja	3. <sup>a</sup>
5.509	Pedro Biel Guallar.	Gran Vía, 4	Federal	517.345	21	Industrial	3. <sup>a</sup>
5.510	Antonio Pascual Yarza	Zurita, 5	Fiat	002.644	13	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.511	Joaquín Uldemolins Gascón.	Muniesa, (Te)	Ford	5.255.448	17	Comercial.	3. <sup>a</sup>
5.512	Manuel Barranquero Escuer	Alfonso, 37	Studebaker	8.684	21	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.513	Manuel La Plana Ballarín.	Plan, (Hu)	Vauxhall	805.000	14	Sedán	2. <sup>a</sup>
5.514	Manuel Casado Cortés	San Blas, 50	Chevrolet	3.979.474	11	Bandeja	3. <sup>a</sup>
5.515	Feliciano Saldaña Sicilia	San Clemente, 22	Peugeot.	707.613	11	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.516	Claro Barrufia Berlín	Tauste	Ford.	4.455	25	Sedán	2. <sup>a</sup>
5.517	Romualdo Ferrer Querol.	Plaza de Huesca, 17	Opel	7.583	9	Id.	2. <sup>a</sup>
5.518	Manuel Molinero Martínez	La Almunia	Chevrolet	3.979.545	21	Bandeja	3. <sup>a</sup>
5.519	Julián Blasco Hernández	Calatayud, Blas-Melendo, 10	Renault.	162	13	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.520	Vicente Barrachina López	Pignatelli, 22	Opel	34.729	9	Sedán	2. <sup>a</sup>
5.521	Germán Arnal Martínez	San Ildefonso, 18	Standard	157.106	8	C. Interior	2. <sup>a</sup>
5.522	Narciso Bielsa y Pallerola	San Miguel, 56	Opel	35.282	9	Id.	2. <sup>a</sup>
5.523	Amiceto Pérez Germán	Aragón, 9	Chevrolet	3.979.557	21	Bandeja	3. <sup>a</sup>
5.524	Lorenzo Sanromán Caverro	Zapata, 40	Federal	349.057	27	De carga	3. <sup>a</sup>
5.525	Jesus Sánchez Falcés	Cavia, 11	Id.	517.569	21	Omnibus	3. <sup>a</sup>
5.526	Pascual Coderque Amorós	P. <sup>o</sup> Ruiseñores, 1	Ford.	48.402	8	Sedán	3. <sup>a</sup>
5.527	Alejandro Martín Lázaro	Cinco de Marzo, 2	Essex.	51.407	18	C. Interior	2. <sup>a</sup>

Zaragoza, 31 de marzo de 1934.— El Ingeniero Jefe accidental, C. Montalvo.

Núm. 1.924.

## Junta de plaza y Guarnición de Zaragoza.

El día treinta del presente mes, a las 10:30 horas, y en el Parque de Intendencia de esta plaza, se procederá a la compra, por gestión directa, de los artículos necesarios en el citado Parque, cuyas cantidades (a reserva de la aprobación de la Superioridad, en cuyo momento quedarán fijadas definitivamente) son las que a continuación se relacionan:

	Quintales métricos
Harina de primera .....	160
Harina para la tropa .....	840
Cebada .....	2.200
Paja para pienso .....	3.100
Sal .....	20
Leña para hornos .....	350
Carbón de cok .....	150
Carbón de hulla .....	160

Los pliegos de bases y condiciones técnicas estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en el referido Parque de Intendencia, desde el día de hoy hasta el día 29, ambos inclusive, de nueve a trece horas.

Los proponentes no estarán sujetos a la contratación especial de contratista.

A partir del día de hoy, y en el citado Parque, podrán los oferentes hacer el depósito (del 5 por 100 y presentar sus muestras y proposiciones.

Las muestras se admitirán hasta el día 24, durante las horas indicadas; los depósitos hasta las 12 horas del día 29, y las proposiciones hasta una hora antes del acto del concurso.

Los oferentes de harinas, acompañarán certificado de análisis, comprensivo de cuantos extremos se consignen en el pliego de condiciones técnicas.

Los de cebada, hacer constar el peso del hectolitro. Zaragoza, 6 de abril de 1934.— El Coronel Presidente, Manuel Gómez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 1.925.

POBLADOR COLAS, José; natural de Puebla de Híjar, partido de Híjar (Teruel), de estado casado, profesión aparejador, de 29 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle D. Juan de Aragón, 21, entresuelo, procesado por lesiones, sumario núm. 471 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión, y responder de los cargos que le resultan.

### Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.976.

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación y ofrecimiento.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de los de esta Ciudad, en el sumario núm. 162 de 1934, sobre lesiones a Bienvenida Ferruz Mateo, de 62 años de edad, se cita por medio de la presente al esposo de ésta Miguel Sanz, al efecto de ser oído y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento, desde luego, se le hace por medio de esta cédula.

Zaragoza, cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro.— El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

### Juzgados municipales.

Núm. 1.918.

FABARA

D. Damián Damián Torner, Juez municipal de la villa de Fabara, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal de Fabara, con un censo de población de 2.180 habitantes, se anuncia su provisión en turno libre, por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL; debiendo los solicitantes remitir sus instancias a este Juzgado, acompañando los documentos que previene el artículo 24 del Decreto del Ministerio de Justicia de 9 de noviembre del año último.

Dado en Fabara a cinco de abril de mil novecientos treinta y cuatro.— Damián Damián.— El Secretario interino, Miguel Bielsa.

Núm. 1.927.

FARLETE

D. Francisco Duarte Fustero, Juez municipal de Farlete, partido de Pina de Ebro, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se saca a concurso por traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de enero último, por término de treinta días, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*; debiendo los concursantes remitir las solicitudes a este Juzgado municipal, a los que acompañarán los documentos que justifiquen el derecho a concursar.

Dado en Farlete a cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro.— El Juez municipal, Francisco Duarte.

Núm. 1.915.

LETUX

D. Silverio Molinos Peg, Juez municipal del pueblo de Letux, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia, su provisión a concurso libre entre Secretarios judiciales, con sujeción a lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de fecha 31 de enero último; en armonía con la ley Orgánica del Poder judicial, por el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas, ante este Juzgado municipal, o en el de 1.ª Instancia de Belchite.

Se hace constar, que este pueblo tiene un censo de población de hecho de 1.212 habitantes y de derecho 1.225, no teniendo otra retribución, que los derechos de arancel.

Dado en el pueblo de Letux a primero de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Silverio Molinos.

Núm. 1.916.

MOYUELA

D. Angel Gracia Aznar, Juez municipal suplente de Moyuela, provincia de Zaragoza, partido de Belchite;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de enero último y por espacio de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto el presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, durante los cuales, los aspirantes a dicha plaza, podrán dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, a este Juzgado o al señor Juez de instrucción de este partido.

La retribución de dicho cargo consiste solamente en los derechos de arancel, contando esta población con un censo de 1.379 habitantes.

Moyuela, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal suplente, Angel Gracia.

Núm. 1.942.

MUEL

D. Avelino Urcola Giménez, Juez municipal de la villa de Muel, partido de Cariñena, en la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia vacante la misma a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*; durante los cuales, los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido.

Al propio tiempo se hace constar que la retribución del Secretario tiene lugar solamente con los derechos de Arancel, y que esta villa tiene un censo de población de mil seiscientos habitantes.

Dado en Muel a seis de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Avelino Urcola.

Núm. 1.914.

ORERA

D. Manuel Jimeno Barranco, Juez municipal de este pueblo de Orera de Calatayud, partido judicial de Calatayud, en la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia vacante para proveerla por concurso previo de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de enero último por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Juzgado municipal dentro del plazo legal, haciendo constar que este pueblo consta de 448 habitantes y la retribución del Secretario son los derechos de arancel.

Orera, a tres de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Manuel Jimeno.

Núm. 1.865.

SAN MARTIN DE MONCAYO

D. Santiago Giménez Martínez, Juez municipal de San Martín de Moncayo (Zaragoza);

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado de la categoría c), mencionada en el artículo 1.º del Decreto de 31 de enero último, cuya provisión se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de Juzgado municipal de la misma categoría, según dispone el artículo 6.º de tal Decreto, ateniéndose a las reglas de preferencia que menciona el artículo 4.º

Los Secretarios aspirantes, dirigirán sus instancias, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre del Estampo y con una póliza de 3 pesetas de la Mutualidad judicial al señor Juez de primera instancia de Tarazona de Aragón, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la certificación de la inscripción de su nacimiento en el Registro civil, debidamente legalizada, si éste no pertenece a este territorio; certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, acreditativa del número de habitantes de la población en que actualmente presta sus servicios; otra de la forma de ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgado municipal; el título y la certificación que acredite que actualmente desempeña el cargo de Secretario con la hoja de los servicios prestados en la categoría.

Dado en San Martín de Moncayo a treinta de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Santiago Giménez.—P. S. M., El Secretario interino, Román García.

Núm. 1.928.

URRIÉS

D. Cesáreo Barba Gil, Juez municipal del pueblo de Urriés, partido judicial de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de enero último, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, y en la *Gaceta de Madrid*; durante los mismos, los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias debidamente reintegradas al señor Juez de primera instancia de este partido.

Este pueblo consta de 453 habitantes de hecho y 482 de derecho, y la retribución del Secretario es la de los derechos de arancel.

Dado en Urriés a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Cesáreo Barba.—P. S. M., el Secretario interino, Angel Sánchez.

Núm. 1.856.

VILLAR DE LOS NAVARROS

D. Lucas Mayoral Lucía, Juez municipal de Villar de los Navarros (Zaragoza);

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal en propiedad, se anuncia su provisión a concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º del Decreto de 24 de enero último; debiendo los solicitantes remitir a este Juzgado, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos, de sus derechos.

Villar de los Navarros, a tres de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Lucas Mayoral.

IMPRESA DEL HOSPICIO